



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 ABR 2014

RES. H N° 0347-14

EXPTE. N° 4823/13

VISTO:

La elevación realizada fuera de término por el alumno de la Carrera Licenciatura en Arte, ADOLFO ALEJANDRO ASIS, LU N° 790.848 en la que solicita aprobación de Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la segunda presentación luego de haber sido desaprobado su primer Trabajo de Tesis;

Que la Lic. Lilian Elisa ROLDÁN de KRISTENSEN, acepta la dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que el Departamento Alumno, informa que el alumno cumple con los Requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H N° 2290-12

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 109 aconseja hacer lugar a la presentación fuera de término del Diseño de Tesis del alumno ADOLFO ALEJANDRO ASIS, aprobar el tema y Director propuesto y otorgar hasta el 31/12/2014 para la presentación de su Tesis Final de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo por Res. H N° 0234-14;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 15-04-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR a la presentación fuera de término del Diseño de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Arte del alumno ADOLFO ALEJANDRO ASIS, LU N° 790.848;

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Arte, propuesto por el alumno ADOLFO ALEJANDRO ASIS, LU N° 790.848 **"CONSECUENCIAS DE LA INVENCION DE LA FOTOGRAFIA EN LA PINTURA DE LOS SIGLOS XIX y XX"**.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Lic. Lilian Elisa ROLDÁN de KRISTENSEN, como directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el plazo definitivo e improrrogable para la presentación del Trabajo Final de Tesis, será el 31/12/2014 de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo por Res. H N° 0234-14;

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

l.j.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

